

# Un alcalde en Yaracuy marca con calcomanías las casas de pacientes de Covid-19

El alcalde del municipio Sucre en el estado Yaracuy, Adrián Duque, tomó una serie de medidas para evitar la propagación de la covid-19 en su jurisdicción tras el aumento de casos de personas infectadas con la enfermedad, siendo una de ellas el marcar las casas con carteles de aquellos ciudadanos que están contagiados o se tiene sospecha que poseen el virus con el fin de advertir que están en aislamiento y en cuarentena.

De acuerdo al portal El Pitazo, Duque dejó claro que podrá establecer multas de hasta 10 millones de bolívares si los habitantes de dichas casas quitan los carteles, así como también podría suspender por tiempo indeterminado el suministro de gas y de alimentos vía CLAP.

*“Si reinciden, le vamos a hacer un videíto y le vamos a suspender la bolsa de comida y el gas. Si creen que es una medida inconstitucional, vayan al contencioso administrativo, yo le meto desacato a la autoridad y serán puestos a la orden del Ministerio Público. Hay que ser conscientes”, declaró.*

Por otro lado, subrayó que en esa jurisdicción en el estado Yaracuy se pondrán multas que ascienden a 30 millones de bolívares a quienes realicen reuniones en su casa, salgan a fiestas o se congreguen para llevar a cabo diversas actividades sociales. Las penalizaciones también podrían incluir trabajo de desmalezamiento en zonas que lo requieran.

Además, la multa para las personas que estén fuera de sus casas después de las 4:00 pm, será de 20 millones de bolívares y si no tienen el dinero, tendrán que realizar trabajo comunitario por tres días.

“Para quienes tengan en sus casas fiestas, bochinchas, juego de caballo, dominó, rumba, bailadera, la multa será de 30 millones, sino los llevamos al parque Dorado, tenemos 50 machetes disponibles para que limpien”, señaló el mandatario municipal.

Los negocios que incumplan con las medidas establecidas desde el Ejecutivo nacional, pueden ser susceptibles a ser multados con montos de hasta 35 millones de bolívares. Si reinciden, se les

podría despojar de su patente de comercio y de industria

Los conductores de vehículos y sus ocupantes deberán pagar una penalización de 10 millones de bolívars si están fuera de sus casas después de las 4:00 pm, al tiempo que los motorizados y sus acompañantes tendrían una pena monetaria de 5 millones cada uno.

Con información de TalCual